Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ D.C., 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Visto la constancia secretarial, SE DISPONE:

Por ser procedente lo solicitado por el interesado se fija nueva fecha para el **12 de octubre de 2021** a las **09:00 AM** para llevar a cabo la diligencia ordenada por auto del 10 de febrero de 2021, ofíciese de igual forma conforme a la providencia precitada.

Secretaria procure la logística necesaria.

Agréguese a autos la autorización arrimada por el auxiliar de la justicia, para los fines legales pertinentes y las manifestaciones que tenga lugar.

NOTIFÍQUESE.

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ
Juez.
(DJC)
2020-419
(1)

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO** No. 127 Hoy 17 de septiembre de 2021
EL Secretario

_____
FLOR ALBA ROMERO

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.

Firmado Por:

Jessica Liliana Saez Ruiz
Juez Municipal
Civil 015
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
88c33f42e8e0f494ca22fbef836bd16aaef66cbad3e75e0406e6d57b4b6be44d
Documento generado en 16/09/2021 12:53:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica